



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas  
Jurídicas y Sociales

"1983 - 2023, 40 años de democracia en Argentina"

RES. DECECO Nº 1290-23  
EXPEDIENTE Nº 6564/23  
Salta, 26 DIC 2023

**VISTO:** La nota presentada por la Cra. María Rosa Panza de Miller, Directora del Trabajo Final sobre el tema: "CONTADORAS PÚBLICAS DE LA FCEJYS DE LA UNSA. GRADUADAS EN EL PERÍODO 2017 - 2022. CONDICIONES Y PERSPECTIVAS DE SU INSERCIÓN LABORAL", mediante la cual solicita suspender la defensa del Trabajo Final por motivos de fuerza mayor, y;

**CONSIDERANDO:**

Que por Res DECECO Nº 1180/23, se fijó el día 21/12/2023 a horas 18.00, como fecha para la constitución del Tribunal examinador del Módulo III del Seminario de Práctica Profesional para evaluar a las alumnas Valeria Soledad JUAREZ, D.N.I. Nº 37.961.623 y María Florencia COBOS DOMINGUEZ, D.N.I. Nº 40.113.485, de la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 2.003.

Que a fojas 34, la Cra. María Rosa Panza de Miller, Directora del Trabajo Final, solicita suspender la defensa del Trabajo Final por motivos de fuerza mayor.

Que a fs. 35 obra el certificado médico emitido en el Sanatorio el Carmen, en el cual consta que la alumna María Florencia COBOS DOMINGUEZ se encuentra internada en el mencionado sanatorio.

Que resulta necesario dejar sin efecto la Res. DECECO Nº 1180/23 mediante la cual se fija la fecha para la defensa del Trabajo Final, como así también anular el Acta Nº ECO18-000000225 emitida el día 20/12/2023, por los motivos antes expuestos.


**Por ello**, en uso de las atribuciones que le son propias;  
**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.- Dejar sin efecto** la Res. DECECO Nº 1180/23 mediante la cual se aprueba la fecha para la constitución del Tribunal examinador del Trabajo Final sobre el tema: "CONTADORAS PÚBLICAS DE LA FCEJYS DE LA UNSA. GRADUADAS EN EL PERÍODO 2017 - 2022. CONDICIONES Y PERSPECTIVAS DE SU INSERCIÓN LABORAL", donde debían ser evaluadas las alumnas Valeria Soledad JUAREZ, D.N.I. Nº 37.961.623 y María Florencia COBOS DOMINGUEZ, D.N.I. Nº 40.113.485, de la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 2.003, por los motivos expuestos en el exordio.

**ARTÍCULO 2º.- Establecer** que el Acta Nº ECO18-000000225 emitida el día 20/12/2023, sea anulada, para luego generar otra acta de examen, cuando se fije una nueva fecha para la constitución del Tribunal examinador para la defensa del Trabajo Final.

**ARTÍCULO 3º.- Hágase** saber a las alumnas mencionadas el artículo 1º, a la Cra. María Rosa Panza de Miller, Directora del Trabajo Final, a las profesoras Laura Susana Laconi, Silvana Soledad Barrios, María Lorena Gaída integrantes de tribunal examinador y otros interesados para su toma de razón y demás efectos.

ggl/ndc

  
Cra. María Rosa Panza de Miller  
Secretaría de As. Académicos  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc.- UNSa



  
Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA  
VICE DECANA  
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa